

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Madariaga a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 71 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches para iniciar la sesión invito al Concejal Alvarengo a izar la bandera. APLAUSOS
Por secretaria damos lectura a la convocatoria.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 25 de abril de 2019 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios y en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 4301/18 Interno 7807. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Repavimentación Avenida Tuyú.-
- 4) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1028/19 Interno 7822 iniciado por el Secretario de Coordinación. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Modificación Ordenanza 2551 y 2552.-
- 5) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7824 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Resolución ref. Adhesión a la Ley Provincial 15.104 que declare al año 2019 como año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7725 iniciado por el Bloque Unidad Ciudadana. Proyecto de Decreto ref. Solicitan usuario y clave de acceso al RAFAM.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7798 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Paritarias Docentes.-
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7471 iniciado por el Bloque Frente Renovador. Proyecto de Decreto ref. Reclamo de luminarias.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7459 iniciado por vecinos del barrio Ramón Carrillo. Proyecto de Decreto ref. solicitan se cumpla con las obras acordadas en 2016.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 05/19

Sr. Pte.: Si Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Ante el estado gripal de la Sra. Secretaria vamos hacer la moción y para que se obvie la lectura de la convocatoria en resguardo de su voz.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura de la convocatoria. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Pasamos a Asuntos Entrados. Punto 2.

Sra. Secretaria: Da lectura.-

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 7822 - Expte. del D.E. n° 1028/19 iniciado por el Secretario de Coordinación ref. Modificación Ordenanzas 2551 y 2552.- (ESTA EN EL ORDEN DEL DIA PARA TRATAMIENTO)

INTERNO 7823 – Nota del Bloque Cambiemos ref. Regular actividad comercial denominada “Carritos”, “Carribares” y/o “Foodtrucks”. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). -

INTERNO 7824 – Nota del Interbloque Peronista. Proyecto de Resolución ref. Adhesión a la Ley Provincial n° 15.104 que declara al año 2019 como Año del Centenario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón.- (ESTA PARA SU TRATAMIENTO).

INTERNO 7825 – Expte. del D.E. n° 1263/2019. Iniciado por el Agrimensor Néstor Raúl Miraglia. Ref. Sol Visado Municipal.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente es para hacer la moción que dicho interno sea tratado sobre tablas pasando a conformar el punto 10 de la convocatoria.

Sr. Pte.: Hay una moción para que este expediente se trate sobre tablas. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Pasa a integrar el Orden del día como punto 10.-

Sra. Secretaria: continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

INTERNO 7826 – Expte. del D.E. n° 2511/2018 iniciado por Desarrollo Social ref. Proyecto “Familias Solidarias”. (ACCION SOCIAL) -

INTERNO 7827 - Nota de COEMA ref. Respuesta a lo solicitado respecto a Expediente Interno 7781.- (SE ANEXO AL EXPEDIENTE QUE ESTA EN COMISION)

INTERNO 7828 – Nota del Interbloque Peronista. Proyecto de Ordenanza ref. Habilitar apartado en el sitio web Municipal donde estén disponibles los médicos de guardia del Hospital Municipal. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). -

INTERNO 7829 – Nota del Interbloque Peronista. Proyecto de Ordenanza ref. Reducción de la jornada laboral para empleados municipales que poseen familiares con discapacidad. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). –

Sr. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente, es para hacer la moción que se obvie la lectura de dicho proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está en tratamiento.

Concejal Botto tiene la palabra.

Conc. Botto: Si buenas noches Sr. Presidente el expediente en tratamiento tiene que ver con como bien lo manifestaba la Secretaria, el proyecto es para repavimentar la Avenida Tuyú y que hace días atrás se hicieron presentes en este Concejo dos funcionarios del Ejecutivo la Arquitecta Diana Markovic y el Contador Gomory para hacernos, para que tomemos conocimiento del proyecto que hoy estamos tratando, que técnicamente de acuerdo a lo manifestado por la Arquitecta Markovic se tiene que repavimentar las ocho cuadras de la Avenida Tuyu en distintas etapas , en distintas cuadras porque están intransitables la Avenida Tuyu y ha sido un pedido de los vecinos de nuestra ciudad para que pudieran repararla lo antes posible , inclusive en los medios hemos escuchado los pedidos de los mismos . Va a ser un proyecto importante y de acuerdo a lo manifestado por el Contador el municipio a través del Ministerio de Economía de la Provincia gestiona un empréstito que cubrirá el 75 % de la obra a realizar dado los costos , la obra total ascendería a los 7.000.000 de pesos y el empréstito es de 5.000.000, más de 5.000.000 de pesos y para más datos 5.444.936 pesos y con una tasa de interés baja y accesible para el municipio del 12 % anual en la que el pago de los intereses se va a realizar de manera semestralmente y la devolución del total del capital recién a los cuatro años del desembolso del mismo.

Más allá de los alcances técnicos manifestado por los profesionales y funcionarios la Avenida Tuyu tiene no tantos años pero ya fue esa obra concretada en gestiones por gobiernos anteriores y paga por los frentistas de la avenida, pero en este caso también por estar mal hecha la obra se ha deteriorado de tal manera que se ha puesto difícil de transitar por el mismo por la misma avenida y el municipio se endeuda para cubrir , reparar algo que ya estaba hecho y como dije estaba mal hecho y ahora todos los vecinos de Madariaga se van hacer cargo de pagar esta obra , la van a pagar dos veces muchos de nuestros vecinos pero es voluntad de este Departamento Ejecutivo de llevar adelante esta obra y dar solución a un problema que ya viene desde larga data . Esperamos contar con el acompañamiento de los demás bloques ya que muchos de ellos estaban en la gestión anterior, nada más Sr. Presidente muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR MAYORIA CON DOBLE VOTO DE PRESIDENCIA. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria y sus anexos cuya constancia obra a fojas 12528/12539 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura de dicho proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura de dicho proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Está en tratamiento. Vamos a tratar las dos ordenanzas en conjunto y luego votamos una por una porque son preparatorias para Mayores Contribuyentes.

Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente el otro día estuvo en este cuerpo el Secretario de Hacienda Emilio Gomory y nos explicaba la razón de porque esta modificación de la ordenanza existente y esto tiene que ver de alguna manera también con lo que pedían en parte el sector que tiene que ver con las Agencias de Quiniela. La realidad es que cuando a principios , a fines del año pasado se votó la ordenanza se estableció un porcentaje fijo para las casas que desarrollan esta actividad o un monto fijo no porcentaje fijo de dinero los cuales evidentemente y por lo que devino en el andar era excesivo con lo cual lo que se pretende ahora es replantear esa situación y cobrar o que el municipio perciba un 2 % del total de la actividad que tiene la empresa en relación al porcentaje que a ella le corresponde con lo cual esto tiene que ver más con , no con un porcentaje fijo sino con la facturación que la empresa tenga y de acuerdo a esa facturación es que el municipio va a poder recaudar más o menos si factura menos por supuesto y el otro, en el otro orden de cosas tiene , que vamos a tratar también el tema de fijar un 5 % que recaude el municipio con lo que tiene que ver con el juego que se produce en la pista hípica municipal , esto venia de alguna manera normado a través de la legislación provincial y bueno es necesario incorporarlo a la Fiscal Impositiva a los efectos de que el municipio pueda comenzar a percibir sobre dicha actividad . Se exige a partir de esta situación un contralor por parte de la Municipalidad de Madariaga que ya está predeterminado como se va a realizar así que bueno esperamos tengamos el acompañamiento de los demás bloques , nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA.

De la Ordenanza 2551, ahora votamos la 2552.

Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria, cuya constancia obra a fojas 12540/12543 del Libro Anexo.

Pasan a ser Ordenanzas Preparatorias, en la semana que viene nos ponemos de acuerdo en que fecha haremos la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Pasamos al punto 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Concejal Caro tiene la palabra.

Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, buenas noches para pedir que se omita la lectura del tema en cuestión ya que todos estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento. Concejal Caro tiene la palabra.

Conc. Caro: Buenas noches Sr. Presidente, no podíamos dejar desde el Concejo Deliberante intentar tener una expresión respecto de una fecha tan grata para un gran número de argentinos como puede ser la conmemoración del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón que ocurrió su nacimiento allá por el 7 de mayo de 1919 , tuvo una corta vida , joven se fue a los 33 años el 26 de junio de 1952 , es otra fecha que los peronistas recordamos todos los años ya que nuestro imaginario y en nuestra doctrina se nos fue el alma del movimiento .

Eva María Duarte de Perón fue una mujer argentina, joven que cuando vio que lo que estaba ocurriendo en nuestro país allá luego del terremoto de San Juan en 1943 ya habiendo conocido al Teniente Juan Domingo Perón quien luego ocupase el cargo de Secretario de Trabajo y Previsión Social de la Nación y decidieron en ese momento convertirse en pareja ya que el amor los unió. Esa historia trascendió a los argentinos , es una historia que a nivel mundial ha sido contada , es una historia que tiene una actualidad tremenda por el tipo de persona que en su corta vida y en su también corta participación política genero un movimiento en el alma justamente no solo de los peronistas sino también de un gran sector de la población argentina y del mundo ; porque digo del mundo porque no nos olvidemos que en el momento que tanto el General Perón

como su compañera Evita allá por los años 40 habían accedido al gobierno y Evita en las oficinas del Correo Argentino llevaba adelante una amplia olímpica solidaria y de acercamiento social del Estado, un Estado que había tenido ciertos vaivenes ya desde 1930 con un golpe institucional cual otrora Presidente Hipólito Irigoyen, un proceso político muy cuestionado y muy oscuro como fue la década infame y posteriormente también otro proceso militar que elimina un gobierno seudo democrático como pudo haber sido el Presidente Paso y sus sedaños. Ese movimiento que surge que tiene también su fecha clave en el 17 de octubre de 1945 en aquella movilización o sea la Plaza de Mayo en reclamo del día de Perón, mucho se ha hablado a lo largo de la historia que fue muy motivado también por Evita pero también por sindicalistas, fue a partir de ese momento surgen dos personas para la historia de la Argentina como también para la historia mundial que ha traído mucho agrado pero también mucho recelo y mucho resentimiento como también mucho odio, lamentablemente este país genera esas figuras que por su propio brillo tienden a convertirse en una imagen de esperanza pero que por ese mismo brillo muchos se sienten ofuscados u opacados y en algunos casos ennegrecidos por otros sentimientos como pueden ser el odio, rechazo y demás. Más allá de eso Evita fue una persona que a lo largo de su historia logró convertirse en un personaje mundial, recordemos que habíamos pasado la post guerra, Argentina era en aquel momento también el granero del mundo y posibilito que aquellos países que también habían nutrido nuestra nación tuvieran al menos un plato de comida en sus mesas como lo fueron Italia, España por algo habían participado más allá de las chicanas que puedan haber después y demás de quienes gobernaban en esos momentos esos lugares o quienes lo hubieran hecho pero bueno tenemos que reconocer una figura, una mujer que peleó por los derechos de la mujer, implantó derechos nuevos como pudo ser el voto femenino que hasta ese momento estaba vedado, tuvo una amplia participación en la política, creó el Partido Justicialista, la rama femenina del Partido Justicialista bregó como acabo de decir por el voto de las mujeres, también por distintos reconocimientos de los derechos de las mujeres en la participación política, en la participación en distintas actividades sociales más allá de convertirse en mera figura decorativa estuvo a la cabeza de todos los reclamos que los descamisados, los desposeídos de aquel momento que eran reclamos que no eran oídos comenzaron a tener al menos un oído para ser atendidos y en muchos casos sin reclamar nada, ser reconocidos y ser asistidos por el Estado al menos con una caricia.

Esta figura polémica que hoy va a cumplir, vamos el 7 de mayo va a cumplir el centenario de su nacimiento merece un respeto, merece también una conmemoración y merece también que los distintos Concejos Deliberantes del país puedan tener alguna expresión porque el Movimiento Nacional Justicialista a lo largo de la historia, 70 años más allá de las prescripciones, más allá de distintos tipos de gobierno que hayan podido trascender hasta la actualidad siempre ha tenido como una figura emblemática y clave a María a Eva María Duarte de Perón, el alma de ese movimiento pero también y por sobre todo la abanderada de los humildes, quien nos enseñó justamente que la política no solo es una cuestión de convicción sino también de fe para que esa política que en algún momento comenzó y se denominó luego Movimiento Nacional Justicialista pero que nosotros nos identificamos simplemente como peronismo pudiera no solamente tener una llegada a las distintas personas de la Argentina sino también que tuviera una pizca de revolución, una revolución en la que los derechos se hicieron presentes en la que muchas personas que habían sido excluidas comenzaron a sentirse integradas por parte del Estado y es cierto también que se implantaron muchas cuestiones que luego fueron rechazadas pero que hoy vuelven a estar en pugna no como pueden ser los derechos de las mujeres, esas cuestiones no solamente fueron como decía el voto femenino la posibilidad de que la mujer votara sino también que la mujer pudiera participar en política, costó mucho más tiempo todavía que las mujeres integraran el Congreso. Posteriormente también esa misma lucha llevo a que si bien tenemos algunas cuestiones de apreciación acá a que la propia patria comenzara a entender la figura de la mujer como una figura clave en la política como una figura clave que los es también la distintas familias, tuvimos una ley posteriormente allá en los 90 que hicieron que se integraran las mujeres en un porcentaje de manera obligatoria en la actividad política y gubernamental más que nada en la Legislatura Nacional en el Congreso de la Nación y hoy también a ya más de 60 años de su fallecimiento hace unos años también se estableció la paridad de género para que la mujer sea considerada como un actor fundamental en la política. Esas controversias que a veces hablamos es porque todavía necesitamos justamente del frío texto de una ley para que verdaderamente la mujer sea reconocida en el lugar que tiene que estar, porque también tardamos todo este tiempo en reconocer seguramente que Eva María Duarte de Perón fue una figura emblemática que debe ser reconocida por sus actos como también por quienes la han rechazado o por quienes pueden considerarse rivales del peronismo porque no solo para enaltecer la figura de la mujer sino para enaltecer justamente que la mirada política que se tiene hacia adelante es la de acariciar al humilde, la de que el

humilde pueda ponerse por encima de sus limitaciones pero por sobre todo de que la mano que tiene que acariciar tiene que ser una mano grata como la de una mujer cálida y agradable, nada más.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 672, obrante a fojas 12544/12552 del Libro de Anexo.

Pasamos al punto 6 del Orden del día.

Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Para hacer la moción de que se obvie la lectura de dicho proyecto.

Reformulo la moción Sr. Presidente. Hago la moción que se traten de manera conjunta del proyecto del punto 6 al 9, se obvie por supuesto la lectura de cada uno de ellos y sea la votación en conjunto.

Sr. Pte.: Hay una moción para tratar los cuatro proyectos en conjunto y se obvie la lectura del mismo. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Están en consideración los cuatro proyectos del punto 6 al 9.

Están en consideración. Sírvanse marcar su voto. APROBADOS LOS MISMOS POR UNANIMIDAD.

Quedan sancionados los Decretos 1004/1005/1006/1007 , obrante a fojas 12553/12556 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 10 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente es para que se obvie la lectura de dicho proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto en cuestión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Está en tratamiento. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente bueno el proyecto que va a tener un tratamiento exprés porque va a ser sobre tablas y que ha tenido el acuerdo de todos los bloques a los cuales les agradecemos a los bloques opositores que hayan consentido esta posibilidad de que lo podamos tratar rápidamente dado que el mismo beneficia o da un paso más hacia la solución de la división de lo que tiene que ver con los terrenos de las cincuenta viviendas que están entre la calle 12, 16 y 45 y 43 de nuestra ciudad y esta división propuesta requiere la autorización y legitimación mediante el dictado de una Ordenanza por parte de este cuerpo que permita gestionar su aprobación ante los organismos provinciales por vía de excepción dado que el macizo tiene un ancho menor o cada uno de los macizos resultantes van a tener un ancho menor de 50 metros y la calle interna una longitud mayor a la permitida por ley con lo cual justamente tenemos que aprobar esto para que luego si sea aprobado por los organismos provinciales de manera de excepción, a manera de excepción y para finalizar bueno esperemos este sea uno de los últimos pasos previos a la adjudicación definitiva de las cincuenta familias a las viviendas allí construidas por la Cooperativa 15 de Diciembre , nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Caro tiene la palabra.

Conc. Caro: Si Sr. Presidente para agregar también que más que una excepción es hacer una autorización en acuerdo a la 8912 que permite que este tipo de urbanizaciones de carácter para vivienda social puedan tener tratamientos especiales dentro de lo que hace a la órbita urbanística de cada comunidad . Si bien este macizo estaba contemplado por lo que surge del expediente como una unidad especial para su loteo ya estaba establecido así en la, en el código de ordenamiento urbano la ordenanza 2315 del 15 que es necesario justamente como dijo el Concejal Jovanovic tener una ordenanza de estas características que apruebe finalmente el tipo de loteo que se está haciendo que contempla algunas situaciones como deben ser las calles y también las dimensiones de los lotes que hacen a la necesidad de este tipo de ordenanzas para poder agilizar aún más el trámite en los distintos organismos provinciales para que se homologue esta subdivisión

y por sobre todo para que los vecinos que han podido acceder a estas viviendas puedan finalmente ingresar a ellas, así que sin más adelanto el voto positivo del interbloqueo.

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2562, obrante a fojas 12557/ 12559 del Libro Anexo.

Con esto culminamos el Orden del día. Invito al Concejal Albarengo a arriar la bandera. APLAUSOS
Bueno, buenas noches y muchas gracias.